DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2401054

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 24 de enero de 2023.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/11/2023 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley Nº 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley Nº 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley Nº 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL Nº 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS Nº 355 de (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el Nº 22, del Título I del artículo 1º del DS Nº 19, de 2001, del Ministerio Segpres; decreto exento RA 272/46/2022 de fecha 09.05.2022; la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

Considerando:

a) Que mediante decreto exento RA 272/46/2022 de fecha 09.05.2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
b) Lo solicitado por la Directora Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena a través de correo de fecha 18.01.2023.
c) Que durante la ausencia o impedimento del Director/a Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este será subrogado en primer lugar por el Sr. Omar Andrés González Asenjo, RUN 15.905.403-9, Jefe de Departamento Jurídico grado 05 EUR, en segundo lugar por el Sr. Mario Denis Hernández Peña, RUN 13.844.761-8, Jefe de Departamento Administración y Finanzas grado 05 EUR, y en tercer lugar por la Sra. Isabel Ojeda Saldivia, RUN 10.702.379-8, Jefa de Departamento Operaciones Habitacionales grado 05 EUR, suplente, todos del Serviu Región de Magallanes y la Antártica Chilena.
d) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA 272/46/2022, de fecha 09.05.2022.
e) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.
Orden de subrogación Nº 1, Omar Andrés González Asenjo, RUN Nº 15.905.403-9, a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Cargo de Director, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación Nº 2, Mario Denis Hernández Peña, RUN Nº 13.844.761-8, a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director, grado 4º de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Orden de subrogación Nº 3, Isabel Margarita Ojeda Saldivia, RUN Nº 10.702.379-8, a contar del 19 de enero de 2023, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5º de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl